ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
NOMBRE DEL PROYECTO	Ciudad Bolívar un nuevo contrato Social desde la gestación hasta la adolescencia.
CÓDIGO DEL PROYECTO	1886
COMPONENTES	✓ Prevención de violencias ✓ Dotación centros de atención especializados ✓ Dotación centro de desarrollo comunitario ✓ Dotación jardines infantiles y centros amar

2. CLASIFICACIÓN

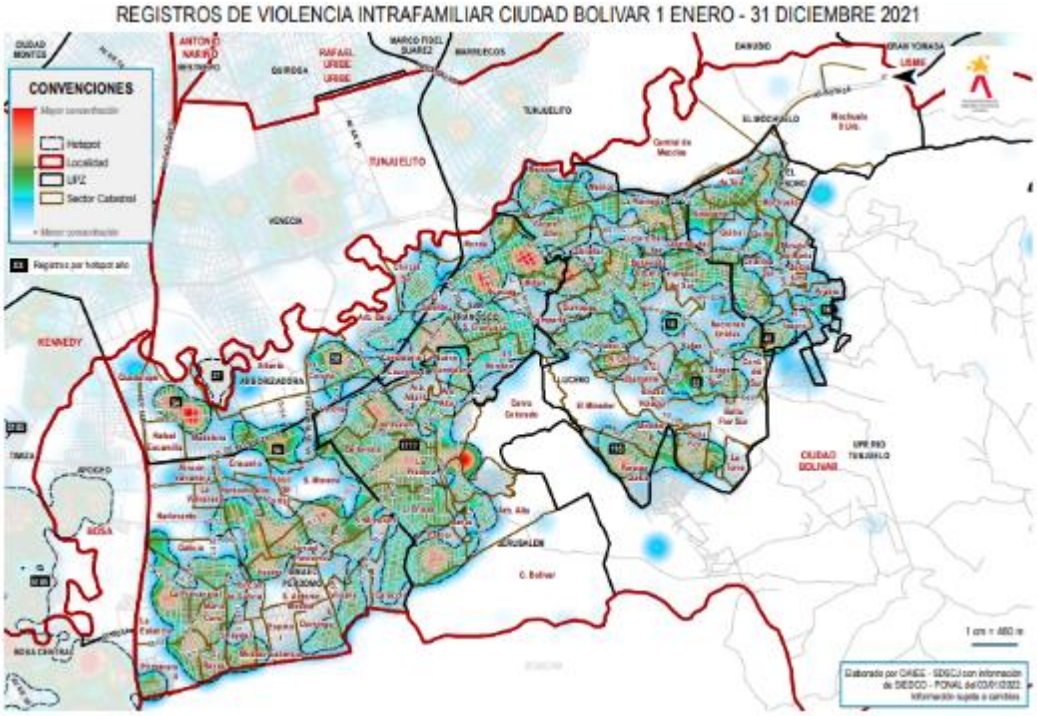
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR.
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Sistema Distrital de Cuidado
META(S) PLAN DE DESARROLLO	✓ Formar 4.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. ✓ Dotar 2 centros de atención especializados. ✓ Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitario. ✓ Dotar 280 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (Jardines infantiles, Hogares Comunitarios ICBF y Centros Amar).
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Escriba aquí el problema:

La violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, económica, emocional, el abandono y la negligencia. Para el I semestre del año 2021 el subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM) tuvo una notificación de 1.655 casos de violencia intrafamiliar en la localidad de Ciudad Bolívar , Entre los meses de enero y diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia registró un total de 2,989 denuncias de casos de violencia intrafamiliar en la localidad de Ciudad Bolívar, lo cual representa un aumento del 1.5% con respecto al año anterior. De estas denuncias, 2.277 fueron presentadas por mujeres y 710 por hombres. Territorialmente, las mayores denuncias de violencia intrafamiliar en la localidad se registraron en la UPZ Lucero (744), seguido por la UPZ Ismael Perdomo (728), la UPZ Jerusalén (474), la UPZ San Francisco (448), la UPZ El Tesoro (329), la UPZ Arborizadora (255), la UPR río Tunjuelo (72), la UPZ Monte blanco (33) y la UPZ El Mochuelo (6).[1]



De igual forma durante los meses de enero a diciembre del año 2021, la secretaria Distrital de Integración Social reporta 3.790 Casos de personas víctimas de violencia Intrafamiliar atendidos en las Comisarias de Familia de la Localidad, siendo la tercera localidad con número de casos reportados. En la Comisaria de Familia de Ciudad Bolívar 1 se reportan 2.188 casos de personas víctimas de violencia intrafamiliar, donde 1.622 casos son denuncias presentadas por mujeres representando el 74% de total de los casos, siendo los grupos etarios más afectados las mujeres de 27 a 59 años con 862 casos, seguido por 343 casos de mujeres entre 18 a 26 años, así mismo se registraron 563 casos de hombres siendo el 26 % y 3 casos de población LGBTI. En la Comisaria de Familia 2 se reportan 1.605 víctimas de las cuales 1256 son mujeres representando el 78% del total de los casos reportados, de los cuales el grupo poblacional más afectado son las mujeres de 27 a 59 años con 629 casos son, seguido de 329 casos en mujeres de los 18 a 26 años 72 eran mayores de 60 año.

[1] Cálculos Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con información de SIEDCO de la DIJIN – POLICÍA NACIONAL. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil. De acuerdo al Observatorio de Bogotá Salud Data para el I semestre del año 2021, se notificaron al subsistema de vigilancia en violencia intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil (SIVIM) un total de 2.487 casos de maltrato ejercido contra niños, niñas y adolescentes, distribuidos de la siguiente forma 1.128 casos corresponden a violencia emocional donde 64.72 % se ejercen en mujeres y el 35.28% en hombres, violencia física se reportan 158 casos de los cuales 62.03% se ejercen contra mujeres y el 37.97 en hombres, en cuanto violencia sexual se reportan 430 casos de los cuales 84.88% de ejercen contra mujeres y el 15.12 % contra hombres, en cuanto a violencia económica se reportan 13 casos donde el 53.85 se ejerce contra mujeres y el 46.15% contra hombres, en lo referido a negligencia se presentan 703 caos donde 57.04% se ejerce contra mujeres y el 42.96 contra hombre; en abandono se presentaron 55 casos donde 60% se presenta en mujeres y un 40% en hombres.

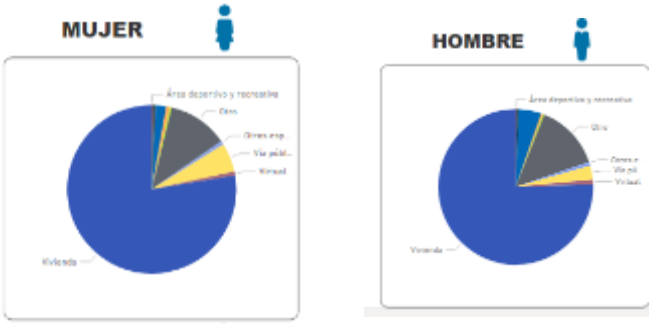
En cuanto a cuanto a la violencia sexual se comprende esta como todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una persona, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional provechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con graves consecuencias donde se encuentra: Abuso sexual: Violación o asalto sexual, Explotación sexual, Trata con fines de explotación sexual, Violencia sexual en conflicto armado.

De acuerdo con los datos registrados en el sistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM), existe una tendencia al incremento anual estadísticamente significativo de la tasa de violencia sexual en el Distrito Capital, con un cambio porcentual anual de 8,86 % entre los años (Joinpoint versión 4.6.0.0). En el periodo 2012 a 2020 se notificaron 51.453 casos de violencia sexual. En el año 2020 la tasa estimada para la ciudad es de 91,5 casos por cada 100.000 habitante.}

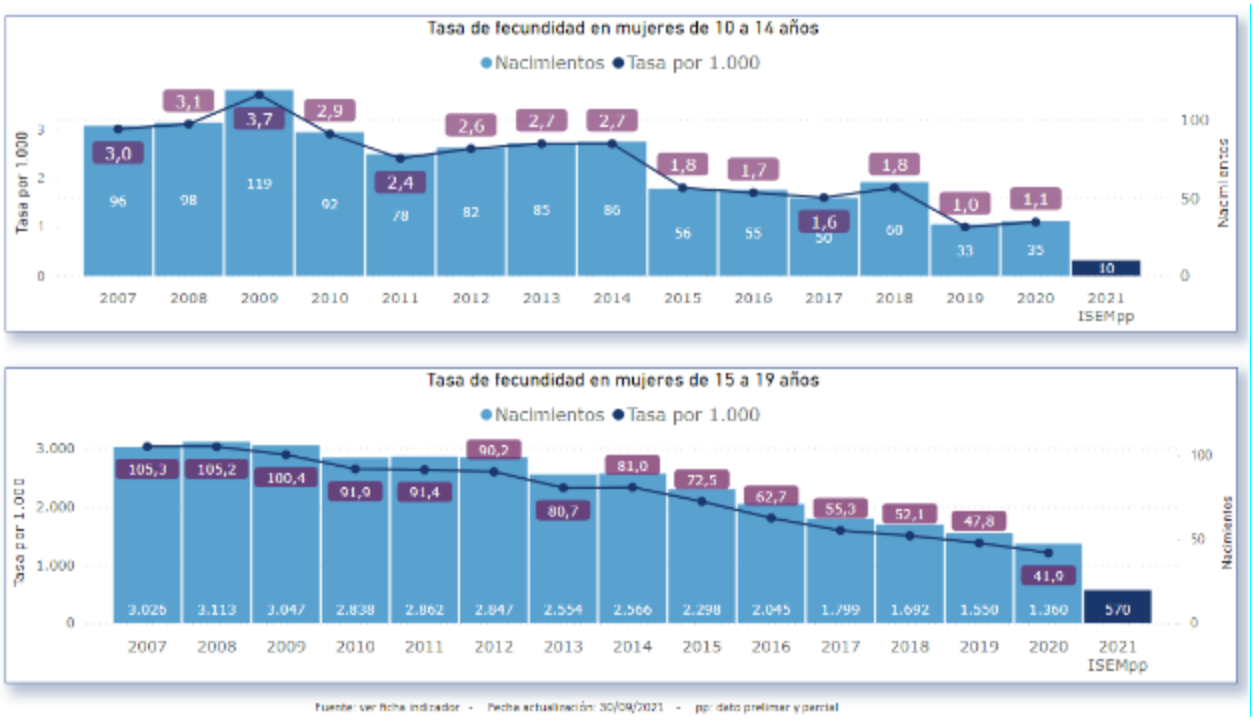
En el año 2020 en la Ciudad de Bogotá se notificaron 7.669 casos de violencia sexual, un 9,5% más que el año anterior. En el 83,7 % las víctimas fueron mujeres y el 16 % hombres mostrando una relación 4 a 1, es decir, por cada 4 mujeres agredidas, violentan un hombre. Respecto a los grupos de edad más afectados durante el año se tiene que: el 73,3 % (n=5.625) de los casos notificados son niños, niñas y adolescentes; seguido por los adultos entre los 18 y 59 años con el 26 % (n=2.004) y las personas mayores con el 0,7% (n=40). El 15,1 % de las presuntas víctimas manifiesta que convive con el agresor. Al revisar la relación de la víctima con ofensor sexual se encuentra que el 59,4 % (n=4.556) se encuentra distribuido así: conocido 22,4%, desconocido 20 %, y otro familiar 17 %. Para la localidad de Ciudad Bolívar en el año 2020 se registraron 1.123 casos de violencia sexual.

Lugar de Ocurrencia de Casos de Violencia Sexual



El embarazo a temprana edad es considerado un evento de alto impacto en salud pública no solo por las repercusiones en salud asociadas a mayor riesgo de morbilidad y mortalidad materno-perinatal, sino por los impactos directos que genera sobre la niña o adolescente que lo experimenta, los cuales se asocian a alteraciones en su proyecto de vida, originadas por: deserción escolar, inadecuadas condiciones laborales en las que prevalece el trabajo informal, posible ausencia de la figura paterna del niño, inadecuadas redes de apoyo y discriminación en diferentes ámbitos sociales, entre otros. Este fenómeno se asocia a una baja movilidad social, conocida como trampa de pobreza; situación que repercute directamente sobre la crianza de los niños en los primeros años de vida, en los cuales se pone en riesgo su estabilidad psicológica y emocional, afectando de manera importante su crecimiento y desarrollo.

Tasa especifica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años



Para el año 2021 (enero – junio) en la localidad de Ciudad Bolívar se presentaron 10 nacimientos en mujeres entre 10-14 años, siendo la segunda localidad con mayor número de casos, mientras para la población de 15 –

19 años, Para el año 2021 (enero – junio) se presentaron 570 nacimientos para el grupo de edad, siendo Ciudad Bolívar la con mayor número de casos.

La reducción de los nacimientos en adolescentes y jóvenes en el Distrito Capital evidencia logros importantes en la prevención de la maternidad a temprana edad, se han fortalecido e innovado diferentes estrategias tales como: La implementación y difusión del programa Distrital de maternidad y paternidad temprana, la ampliación de la oferta y demanda para lograr adherencia a métodos de regulación de la fecundidad, seguimiento y canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva.

Existen Centros Crecer en 14 localidades que a través de la dotación solicitada podrán fortalecer los procesos de inclusión para niños, niñas y adolescentes con discapacidad a través de las actividades lúdicas, recreativas, culturales. En la actualidad se están interviniendo de manera integral seis centros con una inversión de $6.930 millones de pesos. El centro Crecer 'Vista Hermosa', en Ciudad Bolívar, 'Renacer', en Engativá, en Kennedy, en Puente Aranda; 'Tejares' en Usme y Balcanes en San Cristóbal con el fin de continuar trabajando en el fortalecimiento de habilidades de independencia y avanzar en la construcción de un NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL.

En la localidad de Ciudad Bolívar hemos identificado que la prestación de los servicios en los centros crecer es deficiente teniendo en cuenta que estos espacios de atención no cuentan con recursos para una dotación en cuanto calidad y cantidad suficientes para ejecutar los diferentes programas de atención a la población en condiciones favorables según sus necesidades.

El no contar con la dotación adecuada, limita el acceso y cobertura de la población beneficiaria, así mismo reduce la contribución en los procesos de desarrollo integral, de inclusión social. De igual forma limita el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, reduciendo el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y capacidades y por esto mismo lleva a que la población beneficiaria no sea efectiva y no tenga atención de calidad, lo anterior, hace que aumente los obstáculos para el ejercicio de atender los derechos de niños, niñas, adolecentes, jóvenes, mujeres, personas con Discapacidad, etc. y aumenten los factores de riesgo social y vulnerabilidad.

Si bien la tasa de trabajo infantil ha ido disminuyendo tanto en Colombia como en Bogotá, aún se requieren acciones. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en los últimos 7 años la tasa en el país pasó de 10,2 por ciento en 2012 a 5,4 por ciento en 2019, mientras que en Bogotá pasó de 11 a 5 por ciento. En la ciudad, los trabajos como el reciclaje son muy comunes en la población infantil entre 4 y 10 años de edad.

También se han identificado actividades en plazas de mercado, ventas ambulantes y estacionarias en espacios públicos. Durante esta época de pandemia se presenta un mayor riesgo de aumento del encierro parentalizado, una modalidad de trabajo infantil donde los niños, niñas y adolescentes asumen los roles domésticos, coartando su desarrollo y asuntos vitales como su educación y recreación, con cargas que deben asumir los adultos. El trabajo de los centros Amar, se refuerza actualmente con la estrategia móvil para la prevención y erradicación del trabajo infantil ampliado, la cual cuenta con 140 profesionales entre pedagogos, psicólogos, trabajadores sociales, artistas y edufísicos quienes están permanentemente recorriendo el territorio, identificando y atendiendo a la población infantil en riesgo. Otros 20 profesionales serán los encargados de realizar la estrategia 'Es tiempo de Jugar' para la sensibilización ciudadanía a través de comparsas y puestas en escena con marionetas, brindando mensajes sobre la importancia de erradicar el trabajo infantil para lograr una niñez feliz y con oportunidades.

El Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) para la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, se plantea como una respuesta ante la demanda de capacitación para el trabajo y la generación de ingresos, así como de otros servicios sociales, deportivos, culturales y recreativos por parte de amplios sectores de población en condiciones de pobreza.

En el marco de la reactivación económica por la emergencia sanitaria de COVID-19, las estrategias de formación pueden mejorar las posibilidades de empleo y emprendimientos, por esta razón se debe dar continuidad a las

actividades del CDC garantizando la entrega de dotaciones, elementos y herramientas enfocadas a acondicionar espacios de cultura, desarrollo, bienestar, educación formal y no formal de la localidad.[2]

Los Centros Amar ofrecen atención especializada para la protección y restablecimiento de los derechos de la población infantil, así como la desvinculación de quienes se encuentran en actividades de trabajo infantil, previniendo la vinculación temprana. La Secretaría de Integración Social implementa la estrategia móvil para la prevención y erradicación del trabajo infantil que busca promocionar los derechos de esta población, a partir de la ubicación e identificación, por parte de un equipo interdisciplinario, de niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil en puntos críticos de la ciudad, y lograr así su desvinculación y atención integral.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y rurales habitantes de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales.

b. Cuantificación del universo

Toda la población de la localidad de Ciudad Bolívar, estimada en 790.282[3] personas habitantes de las cuales 329.981 son Mujeres, 326,034 Hombres, 5.701[4] personas del sector LGBTI, 19.624 personas con condición de discapacidad[5], 292 personas en habitabilidad en calle.

- En la localidad contamos con dos centros especializados y que son denominados centros Crecer, en total durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 se tuvo una cobertura de 163 distribuidos de la siguiente manera, 88 centro crecer vista hermosa y 75 centro crecer Arborizadora alta.
- En la vigencia 2021 la cobertura del único centro de desarrollo comunitario con el que cuenta la localidad desde integración Social es de 2925 personas atendidas.
- Durante los años 2019, 2020 y 2021 en el único centro amar con el que cuenta la Integración Social ha mantenido una cobertura de 105 NNA desde los 3 meses hasta los 17 años 11 meses.
- La localidad de Ciudad Bolívar cuenta con 46 jardines infantiles, de la modalidad institucional por la Secretaría Distrital de Integración Social, con una población con edades de entre 3 meses a 4 años y 11 meses.

c. Localización del universo

2 Diagnóstico local Ciudad Bolívar 2020. Alcaldía Local de Ciudad Bolívar – Secretaría Distrital de Gobierno. Insumo para la construcción del Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024.

3 Información registrada de acuerdo a estadísticas remitidas por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- (Secretaría Distrital de Planeación, proyecciones de población 2018

4 Recomendaciones para la incorporación de la Política Publica LGBTI en líneas y proyectos de inversión Local, secretaria de Planeación, 2021.

5 Caracterización sociodemográfica de la población con discapacidad en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, condición vivos, BOGOTA D.C. 2020.

Todas las UPZ de la localidad y el territorio del área rural. Principalmente focalizar acciones en áreas donde la concentración del delito desencadene vulnerabilidades a la población local.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*s (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Desarrollo social y cultural
- Infraestructura

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos
- Dotación a Centros Crecer, Renacer
- Dotación Centros de Desarrollo Comunitario
- Dotación a Jardines Infantiles y Centros Amar

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Contribuir en la prevención de las diferentes formas de violencia que afectan la población en situación de riesgo y vulneración de sus derechos, mejorar y fortalecer la prestación de servicios sociales a través de los centros especializados, centro de desarrollo comunitario, jardines infantiles y centros amar de la localidad de Ciudad Bolívar.

Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar y sexual y de promoción del buen trato, a través de los protocolos de asistencia profesional.
- Dotar los centros de atención especializados con elementos pedagógicos para el desarrollo de habilidades, vínculos y relaciones familiares en el marco de la corresponsabilidad e inclusión social y garantía de los derechos.
- Dotar el Centro de Desarrollo Comunitario con elementos pedagógicos que fortalezcan el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas y la generación de oportunidades de la población más vulnerable de la localidad.

- Mejorar los procesos formativos, a través de la dotación con elementos pedagógicos a jardines infantiles, centros amar y hogares comunitarios para potenciar el desarrollo de niños y niñas en primera infancia, que faciliten procesos de aprendizaje para la vida en familia, en comunidad y en su relación como ciudadanos.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Formar	4.000	Personas	En prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
Dotar	2	Centros	De atención especializados
Dotar	1	Centro	De Desarrollo comunitario
Dotar	280	Sedes	De atención a la primera infancia y/o adolescencia (Jardines infantiles, Hogares Comunitarios ICBF y Centros Amar).

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE 1 PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Conjunto de estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través del siguiente componente:

"Prevención de violencias y promoción de entornos protectores", pretende implementar acciones de prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otras vulneraciones de derechos con estas poblaciones, a través de actividades de promoción, sensibilización, orientación y formación. El propósito del proyecto es aportar a la transformación de patrones hegemónicos y excluyentes que naturalizan la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en la ciudad. Se plantea la línea de acción 'Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual' para implementar actividades de prevención y orientación.

Dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, quedando concertado con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en formar 120 personas y con las comunidades indígenas de formar 200 personas, respectivamente. De esta manera, la magnitud quedara distribuida de la siguiente manera:

Concertación comunidades NARP e INDÍGENAS	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	30	30	30	30
Indígenas	50	50	50	50

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

1. Entornos protectores y territorios seguros:

A partir de esta estrategia se realizan acciones para la promoción, sensibilización y orientación en prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial. Lo anterior, a partir de: i) La transformación de relaciones inequitativas y desiguales, imaginarios colectivos que naturalizan y validan la violencia en contextos familiares y comunitarios; y ii) El fortalecimiento de procesos de empoderamiento con lideresas y líderes multiplicadores para la exigibilidad y cumplimiento del derecho a una vida libre de violencias y la construcción de entornos protectores y territorios seguros. A través de espacios y escenarios que permitan la materialización de las acciones para la promoción, sensibilización y orientación.

2. El cuidado se contagia:

En ocasión del aislamiento social preventivo por COVID 19, se plantea una propuesta de abordaje a las familias en el domicilio, la cual tiene por objetivo, implementar acciones de sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar y promover entornos protectores, conociendo los cambios que se han presentado entre los miembros de la familia durante el aislamiento, la distribución de roles y responsabilidades en el hogar, abordaje constructivo del conflicto y conocimientos de los diferentes tipos de violencia y líneas de atención. Se plantea que la estrategia se implemente con los resultados de la "tropa Social" el cual es el mecanismo mediante el cual se realiza la identificación y caracterización de las necesidades poblacionales de la localidad. Y con los listados de dicha acción se generen procesos de procesos psicosocial y de desarrollo de capacidades.

3. Fortalecer organizaciones juveniles:

Identificar y caracterizar las organizaciones que estén activas en el territorio, que estén relacionados con procesos juveniles y en el tema de prevención a violencias intrafamiliares y sexuales, fortaleciéndolas a través de capacitaciones, formaciones y fortalecimiento en recursos académicos y materiales**.**

En cumplimiento a las concertaciones étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, en la presente vigencia se tendrá presente la siguiente magnitud en el desarrollo de las actividades a realizar:

Concertación Asambleas étnicas	Vigencia 2021
Comunidades Negras, Afro colombianas, raizales y Palenqueras	30
Indígenas	50

VIGENCIA 2022

De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: "Formar 4.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual":

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Fortalecimiento a la justicia propia de los pueblos indígenas (De la localidad de Ciudad Bolívar. Para la prevención de violencias)	**ACUERDO ÉTNICO – INDIGENAS** **CODIGO: 30231** **Pregunta orientadora:** ¿Qué acciones de sensibilización, orientación y/o formación propone para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la prevención de la violencia intrafamiliar y de la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescente. **Opción elegible**: Conjunto de acciones y procesos de prevención para investigar, formar, sensibilizar, acompañar, movilizar y visibilizar en violencias intrafamiliar y violencias sexuales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **En que consiste:** Formar 200 indígenas residentes en la localidad e ciudad Bolívar que pertenecen a la mesa local indígena. En prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual con una metodología que contemple el enfoque diferencial indígena desde el gobierno y la justicia propia de cada pueblo, que permita la articulación con la justicia ordinaria.; **Aporte:** Fortalecimiento desde los conocimientos técnicos y conocimientos propios de los pueblos indígenas residentes de la localidad Ciudad Bolívar. **Ejecución actividades:** 1) Socialización y construcción de los criterios y la metodología para la formación de prevención de violencia intrafamiliar o violencia sexual.2) Convocatoria interna para los pueblos indígenas y construcción de características para el personal formador (sabedores, conocimiento propio) idóneo en las temáticas de enfoque diferencial indígena. En articulación con las entidades y referentes. 3) Armonización y apertura a la formación de prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual4) Ciclos formativos desde el gobierno propio de cada pueblo perteneciente a la localidad de Ciudad Bolívar. 5) Socialización del proceso, conclusiones, metas, compromiso y tareas. REQUERIMIENTOS: - Coordinador- Papelería - Horas de formación - Certificación - Logística - Espacio físico - Reconocimiento - Alimento propio - Herramientas y recursos tecnológicos y audiovisuales – Transporte.
2	**Paz en el hogar**	**ACUERDO DIFERENCIAL JOVENES** **Código: 30232** **Pregunta orientadora**: ¿Qué acciones de sensibilización, orientación y/o formación propone para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la prevención de la violencia intrafamiliar y de la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes? **Opción elegible**: Acciones y procesos de prevención para investigar, formar, sensibilizar, acompañar, movilizar y visibilizar en violencias intrafamiliar y violencias sexuales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. **En que consiste:** Formar concientizar y capacitar a la juventud de ciudad bolívar por medio de campañas en prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Utilizando lugares estratégicos de la localidad, también encaminando estas campañas hacia los colegios de la localidad, ya sea públicos o privados. **Innovadora**: El componente innovador estaría inmenso en promoción de la campaña, teniendo en cuenta la diferente manera de abordar a las personas las cuales van dirigidos debido a que la manera de abordar se hará desde puntos estratégicos en donde se recolectara a personas o bienes están interesadas para acceder al componente de formación y educación. **Ejecución actividades:** Educación y formación. Programa identificación y prevención de violencias. Temática Como identificar violencias, Como intervenirlas, Prevención de embarazos adolescentes medico psicosocial Promoción: A través de la conmemoración del día de la familia y día de la mujer se generarían talleres temáticos con la identificación y prevención de violencias. Prevención de embarazos adolescentes INTERVENCION: Se propone mínimo 12 sesiones de atención psicológica (de tres a 5 sesiones) para familias víctimas de violencia, a través de estas sesiones se puede establecer el estado inicial y la evolución de la persona. Así mismo se trabajará con estas familias servicio social. En este componente contemplaría la idea de un apoyo económico a las víctimas de violencia, embarazos adolescentes. SEGUIMIENTO: Se realiza 2 veces al mes, en el

		conjunto con todos los componentes, INVESTIGACION: Se realizara atreves de la recolección de información de los componentes dirigiendo la información hacia a materialización de la violencia sexual e intrafamiliar, embarazos a adolescentes RECUSOS: Equipo profesionales para recolección datos y salud (Psicólogos y trabajadores Sociales)Recursos transportes, Personas beneficios 4000, Apoyo económico componente de intervención incentivos, Material de publicidad ,Material de apoyo trabajo papelería

Asimismo, se realizarán otras actividades como son:

1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS

Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual: El desarrollo de esta propuesta de prevención se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual, a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en temas relacionados a la prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial, a través de acciones de formación y sensibilización con líderes y lideresas, agentes educativos entre otros.

Promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Movilizaciones territoriales

Se propone adelantar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en niñas, niños y adolescentes en el espacio público, a través de movilizaciones territoriales, utilizando estrategias pedagógicas significativas.

Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general, con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional, para lo cual se desarrollaran ferias de sexualidad y autocuidado, las cuáles pretenden brindar conocimientos básicos en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos y autoprotección, con el fin de que ellos y ellas tomen decisiones en sexualidad informadas en el marco de sus planes de vida y a la vez sean capaces de multiplicar esta información a sus pares en espacios informales de su cotidianidad.

2. ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR

Este componente tiene como finalidad realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia intrafamiliar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

3. POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES

Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad residente en la localidad, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias intrafamiliar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato, entre el cual se desarrollara la Semana Andina de Prevención del Embarazo Adolescente (en el marco del Programa Distrital de Maternidad y Paternidad Temprana): 3ª y 4ª semana de septiembre; Semana del Buen Trato: del 19 al 25 de noviembre.

3. INVESTIGACIÓN

Este componente tiene como base la selección de los componentes a ejecutar: Prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos y el componente Orientación y asesoría familiar, para que los resultados den cuenta de las situaciones que se presentan en la localidad.

VIGENCIA 2023

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Prevención de violencia intrafamiliar y sexual	**PROPUESTA LABORATORIO CIVICO** **CODIGO: 26258** **Descripción:** Formar a 1000 personas en las diferentes violencias intrafamiliares y sexuales, promocionando y garantizando los derechos desde el enfoque diferencial etario y de género a través de talleres, encuentros intrafamiliares lúdicos y culturales, generando redes de apoyo. **Actividades:** Formación de personas para identificación de violencias, Promocionando y garantizando desde las redes sociales, Talleres de encuentros familiares, redes de apoyo.
2	Violencia intrafamiliar de jóvenes	**ACUERDO JOVENES** **CODIGO: 26949** **Descripción:** Realizar ejercicio de formación vivencial donde se den herramientas para fortalecer el proceso y el manejo de comunicación en las familias a 50 jóvenes que sean padres de la localidad, **Actividades:** Realizar temáticas de formación en proceso de crianza, cuidado del cuerpo, relaciones pertinentes y emociones.
3	Escuela Itinerante rural en contra de la violencia	**ACUERDO RURALIDAD** **CODIGO: 26842** Descripción: Formar 1000 personas en prevención de violencias para habitantes de la ruralidad, a través de una escuela itinerante de formación para niños y adultos con actividades para la promoción del buen trato y acciones de atención psicosocial Actividades: Realizar temáticas de formación en proceso de crianza, cuidado del cuerpo, relaciones pertinentes y emociones

1: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS

Prevención de violencia Intrafamiliar y violencia sexual: El desarrollo de esta propuesta de prevención se realizará en el marco de la Estrategia de Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual, a partir de la cual se realizan acciones para la promoción, sensibilización en temas relacionados a la prevención de las violencias desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como en la comunidad, desde los enfoques de derechos, diferencial, género y territorial, a través de acciones de formación y sensibilización con líderes y lideresas, agentes educativos entre otros.

Promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se propone adelantar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en niñas, niños y adolescentes en el espacio público, a través de movilizaciones territoriales, utilizando estrategias pedagógicas significativas.

Prevención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.

Esta línea de acción busca fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general, con el fin de prevenir la violencia sexual, la maternidad infantil, disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá, y los embarazos no deseados desde un enfoque diferencial y de género, a través del desarrollo temático con juegos de mesa, en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para el trabajo de la sexualidad de forma intergeneracional, para lo cual se desarrollaran ferias de sexualidad y autocuidado, las cuáles pretenden brindar conocimientos básicos en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos y autoprotección, con el fin de que ellos y ellas tomen decisiones en sexualidad informadas en el marco de sus planes de vida y a la vez sean capaces de multiplicar esta información a sus pares en espacios informales de su cotidianidad.

2. ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR

Este componente tiene como finalidad realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia intrafamiliar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

3. POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES

Este componente tiene como propósito promover el desarrollo de eventos de impacto social y de sensibilización de la comunidad residente en la localidad, interesadas en participar en eventos de prevención de violencias intrafamiliar y sexual, garantía de derechos y promoción del buen trato.

Este componente tiene como base la selección de los componentes a ejecutar: Prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos y el componente Orientación y asesoría familiar, para que los resultados den cuenta de las situaciones que se presentan en la localidad.

De acuerdo con las actividades descritas anteriormente se hace necesario la contratación de apoyo técnico y asistencial para realizar labores de verificación de actividades en territorio.

VIGENCIA 2024

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Ferias de familias acacianas	**PROPUESTA REGISTRO AUTONOMO** **CODIGO: 31207** **Descripción:** Realización de dos eventos tipo feria de sensibilización, orientación y formación en las cuales las familias de la comunidad del colegio Acacia II podrán acceder a un momento de esparcimiento de convivencia y fin pedagógico. Todo lo anterior con el fin de reducir la problemática de intolerancia, violencia intrafamiliar y sexual que se presenta en el entorno escolar, además posicionar y promover redes de buen trato al interior y exterior del colegio. El colegio Acacia II prestará su infraestructura para la realización de las ferias y parte de sus equipos profesionales, por lo cual se solicitaría apoyo de profesionales especializados en orientación y asesoría familiar, servicios logísticos, refrigerios para las familias e incentivos de participación.
2	Familias transformadoras de historia	**ACUERDO JOVENES** **CODIGO: 37487**

		Descripción: Desarrollar estrategias para la mitigación en contra de la violencia intrafamiliar y sexual enfocada en las situaciones de riesgo y veneración derechos formándolos y orientándolos prevenimos violencias
3	Mi casa una escuela de formación para ser libres de violencia	**ACUERDO RURALIDAD** **CODIGO: 36949** Descripción: Jornadas de formación casa a casa orientadas a sensibilizar formar y orientar a las familias en la prevención atención de la violencia intrafamiliar que comienza con una valoración psicosocial y que participen todos los miembros del núcleo familiar está apoyada en la estrategia de salud a tu casa de la secretaria de salud adicional un festival del buen trato en una zona de la ruralidad Qué la población concerté promoción del buen trato para niños mujeres familias hombres Muestra culturales y olla comunitaria puntos de atención veredales identificados previamente por la comunidad y que lo requieran dónde se ofrezca orientación y asesoría familiar en clave de la violencia un último componente de investigación en el cuál la recolección de información se llevará a cabo en las jornadas de sensibilización casa a casa.

COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTIA DE DERECHOS.

A. Línea de Acción: Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.

A través de la Línea de acción orientada a la prevención de la violencia en el contexto familiar y violencia sexual, se plantean estrategias dirigidas a la promoción de los derechos, sensibilización y orientación para prevenir las violencias desde el reconocimiento de las familias como sujetos colectivos de derechos entre ellos a una vida libre de violencias, y en su rol de garantes de la protección y cuidado de sus integrantes, promoviendo relaciones democráticas basadas en el respeto y el dialogo al interior de las familias y fuera de éstas, desde los enfoques de derechos, de género, diferencial y territorial, donde se implementaran las siguientes estrategias:

- Estrategia de formación. Entornos protectores, territorios seguros, inclusivos y diversos.
- Estrategia de acompañamiento. Cuidándome - cuidándonos.

B. Línea de acción: promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

La implementación del componente se realizará a partir de procesos de sensibilización por medio de encuentros grupales, movilizaciones territoriales donde se aborden diferentes problemáticas que afectan a las NNA en la localidad, resaltando los riesgos que estas representan para el sano desarrollo de los mismos, y la visibilización de experiencias significativas con el propósito de fortalecerlas y multiplicarlas, estas actividades se desarrollarán en los espacios donde viven y crecen los NNA como el entorno familiar, escolar y comunitario. Este proyecto además de atender a la infancia y la adolescencia deberá llegar a familias, instituciones y comunidad en general, para lo anterior se implementar la siguiente actividades:

- Estrategias comunicativas. Di no a la vulneración de derechos.

COMPONENTE 2. ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR

En este componente se desarrollarán de procesos de orientación y asesoría a familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia en el contexto familiar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales, con un equipo psicosocial compuesto por profesionales de las áreas de: Trabajo social, psicología, Derecho, terapia ocupacional.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.

Este componente se realizarán actividades artísticas, culturales, deportivas en fechas conmemorativas durante diferentes momentos del año, generando espacios para promover el Buen Trato y prevenir las violencias con la ciudadanía de la localidad de Ciudad Bolívar, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes conmemoraciones:

Semana el Buen trato
Semana de la Juventud

COMPONENTE 4: INVESTIGACIÓN.

En este componente se desarrollará un proceso de investigación que permita tener un horizonte y respuesta a las necesidades de las poblaciones de la localidad de Ciudad Bolívar; PARTANDO insumos sobre los impactos que tiene la ejecución de proyectos de prevención de violencia en el contexto familiar en la localidad de Ciudad Bolívar

La investigación se desarrolla con base en la selección de los componentes 1. Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos y/o el componente 2. Orientación y asesoría familiar; cuyo alcance se propone como un ejercicio de aproximación inicial que aporte a la comprensión del fenómeno de la violencia en el contexto familiar, violencia sexual y/o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la localidad.

Tiempo de ejecución 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, personas cuidadoras, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y rurales habitantes de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales.	1.000	1.000	1.000	1.000

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*			
Año	**UPZ/UPR/área rural de la localidad**	**Barrio/vereda**	**Localización específica**
2021	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Ciudad Bolívar
2022			
2023			
2024			

COMPONENTE 2 DOTACIÓN CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS

Se define de manera general, como la dotación para fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privado, los centros especializados a dotar serán: 1. Centros Crecer: En este caso la dotación estará orientada para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. Además, desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes. 2. Centro Renacer: Para estos centros la dotación busca contribuir al desarrollo de procesos de atención integral para el desarrollo humano, la inclusión social y el fortalecimiento de vínculos y relaciones familiares en el marco de la corresponsabilidad y la garantía de los derechos de conformidad con la Ley 1098 de 2006 y normas concordantes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2023 y 2024

1. **Identificación de necesidades:** Se identificarán las necesidades de la localidad de Ciudad Bolívar y de cada una de las unidades en las que se presta el servicio y será dotada con los recursos del proyecto. Este proceso estará acompañado por la secretaria Distrital de Integración Social.
2. **Visitas de verificación:** La persona encargada de la formulación o quien sea designada, acompañará al alcalde local, al subdirector o subdirectora locales y/o delegados para el tema y referente de infancia de la Subdirección Local para la integración Social - SDIS, con el fin de verificar la información contenida en el listado de necesidades, disposición de espacios para ubicación y/o almacenamiento de elementos, verificación de accesos para el ingreso de los elementos, es necesario validar que el tamaño de los elementos no supere las medidas de los accesos para el ingreso a las unidades operativas.
3. **Acciones de apropiación de los derechos:** Desde los Centros Crecer y Centro Renacer se desarrollan procesos con niños, niñas y adolescentes, sus familias y personas cuidadoras que promueven el conocimiento y apropiación de los derechos de todas las políticas sociales para promover la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales, desde los enfoques diferencial, de género, poblacional, territorial y ambiental.
4. **Adquisición de elementos de dotación:** Luego de un análisis de necesidades, se procederá a adquirir los elementos de dotación que serán entregados a los centros especializados.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	**VIGENCIAS**			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad cognitiva no psicosocial o con discapacidad múltiple de la Localidad de Ciudad Bolívar, sin diferenciación de ningún tipo de particularidad cultural, étnica, racial, religiosa, de género, política, o cualquier otra,			1	1

Selección de beneficiarios
Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2023	UPZ San Francisco, UPZ Lucero	Barrio Las Acacias, Barrio San Rafael	Centro Crecer Arborizadora Alta, Centro Crecer Vista Hermosa
2024			

COMPONENTE 3 DOTACIÓN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

El servicio Centros de Desarrollo Comunitario, es un servicio de la secretaria de Integración Social, que tiene por objetivo: "Promover, a través de actividades y procesos de cualificación y formación, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas y la generación de oportunidades de la población más vulnerable de la ciudad, en articulación con el sector público y privado". A través de la dotación de las salas especializadas de las unidades operativas, el servicio CDC mejorará la calidad de la oferta y la comunidad podrá hacer uso de sus equipos y elementos a través de los procesos de formación y cualificación, como oportunidad para el mejoramiento de ingresos económicos, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento del tejido social en los territorios de Bogotá.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2023 y 2024

1. **Identificación de necesidades:** Se identificarán las necesidades de la localidad de Ciudad Bolívar y de cada una de las unidades en las que se presta el servicio y será dotada con los recursos del proyecto. Este proceso estará acompañado por la secretaria Distrital de Integración Social.

   Los Centros de Desarrollo Comunitario que serán objeto de dotación son aquellos que presentan alguna o algunas de las siguientes condiciones:

   - Presentan evidente deterioro los elementos de dotación.
   - No cuentan con los elementos de dotación necesarios para el desarrollo de los procesos.
   - Ampliación de cobertura o apertura del servicio.

2. **Visitas conjuntas**: mínimo con la participación del profesional formulador delegado por el Alcalde y/o Alcaldesa Local, el Subdirector y/o Subdirectora locales y/o delegados para el tema y referente de infancia de la Subdirección Local para la integración Social - SDIS, con el fin de verificar la información contenida en el listado de necesidades, disposición de espacios para ubicación y/o almacenamiento de elementos, verificación de accesos para el ingreso de los elementos, es necesario validar que el tamaño de los elementos no supere las medidas de los

accesos para el ingreso a las unidades operativas.

3. **Adquisición de elementos de dotación:** Luego de un análisis de necesidades, se procederá a adquirir los elementos de dotación que serán entregados a los centros especializados.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Personas habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, sin diferenciación de ningún tipo de particularidad cultural, étnica, racial, religiosa, de género, política, o cualquier otra.			0,5	0,5

Selección de beneficiarios
Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2023	UPZ Jerusalén	Barrio Arborizadora Alta	Centro de Desarrollo Comunitario Arborizadora Alta
2024			

COMPONENTE 4 DOTACIÓN JARDINES INFANTILES Y CENTRO AMAR

Definición del concepto de Gasto: Dotación a Jardines infantiles y Centro Amar: Se constituye en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2022 y 2023

Se realizará la dotación de elementos pedagógicos y didácticos que estimulen el desarrollo de los niños y las niñas beneficiaras tanto de los programas de jardines infantiles y el Centro Amar, que en este caso acoge menores de entre 3 meses y 17 años que estén en riesgo de trabajo infantil o acompañamiento laboral, estas dos a cago de la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes además dan los lineamientos del sector.

VIGENCIA 2024

Se llevará a cabo en el componente de dotaciones para jardines infantiles y centro amar, la provisión de elementos pedagógicos y didácticos destinados a estimular el desarrollo integral de niños y niñas, que en este caso abarcará a menores comprendidos entre los 3 meses y 17 años, especialmente aquellos que se encuentren en situación de riesgo de trabajo infantil o requieran acompañamiento laboral. La Secretaría Distrital de Integración Social establece los lineamientos claves para el sector, consolidando así su compromiso con el bienestar y crecimiento saludable de la infancia en la localidad.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Niños, niñas y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado con acudientes o cuidadores de la Localidad de Ciudad Bolívar, sin diferenciación de ningún tipo de particularidad cultural, étnica, racial, religiosa, de género, política, o cualquier otra.		15	15	250

Selección de beneficiarios
Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2022	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Ciudad Bolívar
2023			
2024			

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

*Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: **(1)** Normas que es necesario **expedir** para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y **(2)** Normas cuyo cumplimiento hay que **vigilar** (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Acuerdo Local 064 de 2020 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Local un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- Circular CONFIS No 04 de 2020, Concepto previo favorable a los Proyectos de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de los Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal 2021.
- Ley 74 de 1968 aprobó el pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en su artículo 10 estableció una protección especial a la familia, niños y adolescentes.
- Ley 51 de 1981, la cual aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. – CEDAW.
- Ley 12 de 1991 adoptó la Convención sobre derechos del niño.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios, Ley General de Educación, mediante la cual se decretó la enseñanza obligatoria de salud sexual y reproductiva en todas las instituciones educativas.
- Ley 248 de 1995, que acoge la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Belem do Pará.

- Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008 desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política, mediante el tratamiento integral de las diferentes formas de violencia en la familia, a efectos de asegurar a esta su armonía y unidad.
- Ley 360 de 1997 que promulga y protege los Derechos de las víctimas de violencia sexual, modificada por la Ley 599 de 2000 y 1146 de 2007.
- Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Establece que todo acto sexual con menor de catorce años es penalizado con cárcel. (Artículos 208 y 209).
- Ley 679 de 2001. Que expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 747 de 2001. Establece los mecanismos para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con los niños, niñas y adolescentes.
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la adolescencia.
- Ley 1146 de 2007. Ley de Prevención y Atención de Violencia y Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Decreto 3039 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública, que define como una de las prioridades mejorar la Salud Sexual y Reproductiva (SSR).
- Decreto 3705 de 2007. Por el cual se declara el día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes.
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Ley 1336 de 2009. Adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, en lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- Política Pública Infancia y Adolescencia en Bogotá, 2011 -2021.
- Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), que define al joven como, “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos.
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.
- Decreto 166 de 2010. Adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, en el marco del reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en todo el territorio Distrital.
- Decreto 545 de 2011. Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá.
- Acuerdo 170 de 2005, modificado por el acuerdo 604 de 2015, el día 15 de mayo de cada año se celebrará el día de la Familia en el marco del reconocimiento y promoción de las familias como escenario de relaciones democráticas, agentes de transformación y desarrollo social.
- Acuerdo 152 de 2005, del Concejo de Bogotá D.C. que crea el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual; como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá.
- Acuerdo 329 de 2008. Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año.
- Plan Distrital para la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual 2020-2025.
- Decreto Distrital 768 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Policía de la localidad
- Funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
- Juntas de acción comunal
- Integrantes del Consejo de Planeación Local de Ciudad Bolívar

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Formar 4.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	Prevención de Violencias	Desarrollar procesos de formación en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual dirigidos a la comunidad de Ciudad Bolívar dentro del cual se incluye la concertación étnica.	$1.291.929.181	$1.333.476.736	0	
		Prestar servicios profesionales para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del proceso que tiene por objeto "Desarrollar procesos de formación en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual dirigidos a la comunidad de Ciudad Bolívar dentro del cual se incluye la concertación étnica.		$ 0		
		"Prestar los servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión local para el seguimiento de los procedimientos administrativos, operativos y técnicos en la ejecución de los procesos contratados		$ 27.180.477	$ 43.399.041	$ 162.800.000
		Prestar los servicios para ejecutar acciones encaminadas a la prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, la violencia contra la mujer y el feminicidio en la localidad de Ciudad Bolívar.	0	0	$ 1.285.249.177	$1.127.200.000

		SUBTOTAL	**$1.291.929.181**	**$1.450.360.882**	**$1.328.648.217**	**$1.300.000.000**
Dotar 2 Centros de atención especializados.	Dotación centros de atención especializados	Contratar la dotación de los equipamientos necesarios, definidos juntamente con la SDIS, para 2 centros especializados de la localidad	$ 0	$ 0	$ 143.935.207	$200.000.000
		SUBTOTAL	**$ 0**	**$ 0**	**$143.935.207**	**$200.000.000**
Dotar 1 Centro de Desarrollo comunitarios	Dotación CDC	Contratar la dotación de los equipamientos necesarios, definidos juntamente con la SDIS, para 1 CDC en la localidad	$ 0	$ 0	$ 224.076.472	$100.000.000
		SUBTOTAL	**$ 0**	**$ 0**	**$224.076.472**	**$100.000.000**
Dotar 280 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles, Hogares Comunitarios ICBF, 1 Centro Amar y 1Centro Crecer).	Dotación Jardines Infantiles Y Centro Amar	Contratar la dotación de los equipamientos necesarios, definidos juntamente con la SDIS, para las sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia en la localidad	$ 0	$ 379.347.049	$ 663.228.222	$640.000.000
		SUBTOTAL	**$ 0**	**$ 379.347.049**	**$ 663.228.222**	**$640.000.000**
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			**$1.291.929.181**	**$1.829.707.931**	**$2.359.888.118**	**$ 2.240.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$7.721.525.230**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Formar 4.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual	Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar y sexual y de promoción del buen trato, a través de los protocolos de asistencia profesional.	Prevención de violencias	Formar 4.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual	Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
Dotar 2 centros de atención especializados	Dotar los centros de atención especializados con elementos pedagógicos para el desarrollo de habilidades, vínculos y relaciones familiares en el marco de la corresponsabilidad e inclusión social y garantía de los derechos.	Dotación centros de atención especializados	Dotar 2 centros de atención especializado	Centros de atención especializada dotados.

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Dotar 1 centro de desarrollo comunitario	Dotar el Centro de Desarrollo Comunitario con elementos pedagógicos que fortalezcan el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas y la generación de oportunidades de la población más vulnerable de la localidad.	Dotación Centro de Desarrollo Comunitario	Dotar 1 centro de desarrollo comunitario	Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados.
Dotar 280 sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles, hogares comunitarios, ICBF, y Centros amar)	Mejorar los procesos formativos, a través de la dotación con elementos pedagógicos a jardines infantiles, centros amar y hogares comunitarios para potenciar el desarrollo de niños y niñas en primera infancia, que faciliten procesos de aprendizaje para la vida en familia, en comunidad y en su relación como ciudadanos.	Dotación jardines infantiles y centros amar	Dotar 280 sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles, hogares comunitarios, y Centros amar)	Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencias dotadas.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- ✓ Mejorar el cuidado integral de las niñas y niños en los jardines infantiles de la localidad.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de las personas y familias de la localidad.
- ✓ Potenciar el desarrollo integral de la población de primera infancia en la localidad.
- ✓ Mejorar la salud física y mental de las personas que viven en la localidad, especialmente de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Prevenir las violencias y fortalecer cultura del buen trato intrafamiliar en la localidad.
- ✓ Prevenir las violencias de género y sexual.
- ✓ Fortalecer el respeto y protección de los derechos humanos.
- ✓ Reducir las formas asociadas de violencia, como abuso infantil o violencia juvenil.

Resultados:

- ✓ Se han transformado los imaginarios que permitían las posturas y conductas violentas en el marco de la prevención de violencias de la localidad.
- ✓ Se ha mejorado la calidad de vida de las personas y familias que residen en la localidad.
- ✓ Se han prevenido otras formas de violencia asociadas como el abuso infantil y la violencia juvenil.
- ✓ Se ha reducido el número de personas que requieren atención de cuidados médicos, servicios de salud mental, justicia penal, entre otros.
- ✓ Ha mejorado el desempeño de niñas, niños y adolescentes en sus establecimientos educativos.
- ✓ Las personas que trabajan y quienes utilizan los servicios de los Centros de atención especializados de la localidad, cuentan con las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades.

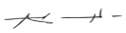
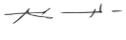
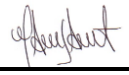
13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

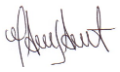
VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(14/11/2020): INSCRITO

(28/07/2021): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES – Razones

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	Vo.Bo.	FIRMA
28-07-2021	Se realizó la actualización todo acorde a las actividades a realizar en la vigencia 2021 referente a lo establecido, se ajustan las observaciones realizadas y se incluyó la concertación étnica, se completó el impacto y resultado y se actualizo el profesional a cargo	Yeny Valbuena		Duvan Andrés Arboleda Obregón GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación Jacobo Pardey Profesional Especializado	
23-05-2022	Se actualiza el presupuesto para la vigencia todo acorde al POAI 2022 en cada una de las metas que corresponden y se actualizan las actividades y se incluyen las iniciativas de PP y acuerdos diferenciales. Asimismo, se ajustó el presupuesto 2021, 2023 y 2024 todo acorde a los lineamientos de SDP con el proceso de deflactacion	Andrés Fernando Gutiérrez Britto Mayerly Johanna Delgadillo Pantoja	 	Rosa Milena Molina Cargo Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	 
27-04-2023	Se actualiza el presupuesto para la vigencia todo acorde al POAI 2023 en cada una de las metas que corresponden y se actualizan las actividades y se incluyen las iniciativas de PP y acuerdos diferenciales. Asimismo, se ajustó el presupuesto 2021, 2022 y 2024 todo acorde a los lineamientos de SDP con el proceso de deflactacion	Jorge Ernesto Montoya Uribe Mayerly Johanna Delgadillo Pantoja	 	Claudia Stella Ortiz Buitrago Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	 
29-12-2023	Se realiza redistribución presupuestal entre metas	Jorge Ernesto Montoya Uribe Mayerly Johanna Delgadillo Pantoja	 	Claudia Stella Ortiz Buitrago Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	 
31-01-2024	Se realizó la actualización todo acorde a las actividades y	Mabel Angélica Saavedra Acosta		Claudia Stella Ortiz Buitrago Profesional Especializada 222-24	

	presupuesto establecido en el POAI 2024.	Mayerly Johanna Delgadillo Pantoja		Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	
12-06-2024	Se realizó proceso de deflactación remitido por SDP en el numeral 10 presupuesto financiero en las vigencias 2021, 2022 y 2023.	Mabel Angélica Saavedra Acosta		Claudia Stella Ortiz Buitrago Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	 
03-12-2024	Se realiza redistribución presupuestal entre metas	Mabel Angélica Saavedra Acosta		Claudia Stella Ortiz Buitrago Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle - Profesional de BPPL	 

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*
El proyecto incluirá los resultados de los ejercicios de los presupuestos participativos durante cada vigencia. El Fondo de Desarrollo Local aportará los recursos que se ejecutarán conforme a los lineamientos técnicos que establece la secretaria Distrital de Integración Social.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre: Mabel Angélica Saavedra Acosta – CPS -180 - 2024
Correo electrónico: mabel.saavedra@gobiernobogota.gov.co
Cargo: Profesional oficina de planeación
Teléfono Oficina: 7799280
Fecha de elaboración (13/11/2020)